

TAYIKISTÁN

CUESTIONES CRÍTICAS PARA LA INFANCIA Y LAS MUJERES

Además de los estragos de la guerra civil, en Tayikistán se han producido varios desastres importantes durante los últimos 10 años, entre ellos terremotos, inundaciones, corrimientos de tierra, sequías y, más recientemente, una grave situación de emergencia invernal. Los fríos inviernos con fuertes caídas de nieve interrumpen a menudo el funcionamiento de los servicios públicos esenciales. Además, el 70% de la población vive en zonas rurales, muchas de las cuales se encuentran en lugares muy remotos, dificultando la prestación de servicios básicos. Las pérdidas de las cosechas y la siembra, así como del ganado, han tenido repercusiones negativas sobre los medios de subsistencia de la población marginada, en un país donde se considera que 1,68 millones viven en una situación de inseguridad alimentaria.

ACCIÓN HUMANITARIA PLANIFICADA PARA 2009

La comunidad humanitaria en Tayikistán está organizada en torno al Equipo de Evaluación Rápida y Coordinación en Situaciones de Emergencia, que incluye organismos de las Naciones Unidas, ONG y el Gobierno. Los programas que reciben apoyo de UNICEF estarán dirigidos a 1 millón de niños menores de cinco años, a grupos especialmente vulnerables de niños y a sus familias, en las zonas rurales. Además, se prestarán servicios a alrededor de 80.000 mujeres embarazadas en las zonas remotas y de difícil acceso de Khatlon Oblast.

Salud y nutrición: UNICEF proporcionará 600 conjuntos de salud a los centros de atención primaria de la salud, beneficiando a 1,8 millones de residentes; promoverá prácticas de lactancia materna exclusiva y alimentación complementaria que beneficien a 90.000 mujeres embarazadas y lactantes; distribuirá suministros de socorro vitales y fundamentales, como calentadores para bebés, mantas para bebés y conjuntos de salud primaria para alrededor de 85.000 recién nacidos. UNICEF distribuirá también la nueva fórmula de la sales de rehidratación oral a casi 1 millón de niños menores de cinco años.

Agua, saneamiento e higiene: UNICEF mantendrá el flujo y la calidad en el abastecimiento y almacenamiento de agua para 10.000 hogares en zonas urbanas y rurales, con una especial atención a los hospitales, las escuelas y los establecimientos de atención general; donde sea posible, rehabilitará las instalaciones existentes de agua y saneamiento; organizará una campaña de comunicación para la promoción del higiene destinada a 500.000 personas; y distribuirá materiales de higiene, como jabón, cubos y materiales educativos.

Educación: UNICEF prestará apoyo al aislamiento de puertas y ventanas y proporcionará calefactores a 50 escuelas afectadas por una posible emergencia de invierno; prestará apoyo a la suspensión temporal de clases durante los peores días de invierno y llevará a cabo programas de recuperación escolar.

Protección de la infancia: UNICEF proporcionará apoyo psicosocial a alrededor de 500 niños en instituciones cerradas y apoyará a 9.341 niños especialmente vulnerables sin familia ni atención institucional en la prestación de asistencia básica para la supervivencia y el desarrollo. UNICEF y la Comisión Nacional de Derechos de la Infancia llevarán a cabo tareas de seguimiento sobre la distribución y utilización apropiadas de los suministros.

Resumen de las necesidades de emergencia de UNICEF para 2009*

Sector	Dólares EEUU
Salud y nutrición	800.000
Agua, saneamiento e higiene	500.000
Educación	500.000
Protección de la infancia	200.000
Total**	2.000.000

* Los fondos recibidos en este llamamiento se utilizarán para responder a las necesidades inmediatas y a mediano plazo de los niños y las mujeres tal como se indica arriba. Si UNICEF recibiera fondos en exceso de las necesidades financieras de mediano plazo para esta situación de emergencia, utilizará estos fondos para apoyar otras situaciones de emergencia que no cuenten con suficiente financiación.

** El total incluye una tasa máxima de recuperación del 7%. La tasa real de recuperación de las contribuciones se calculará según la Decisión de la Junta Ejecutiva de UNICEF 2006/7, fechada el 9 junio de 2006.